



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 010 2023 - 00013- 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia S.A |
| Demandado | Victor Hugo Paytuvi Villegas |
| Tema | Agrega notificación efectiva |

Dando cumplimiento al auto del pasado 19 de enero de 2023, se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico, dirigido al aquí codemandado VICTOR HUGO PAYTUVI VILLEGAS, con el respectivo acuso de recibido el 03 de febrero de 2023, cumpliendo los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Una vez venza los términos de traslado, se seguirá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a341d6533fe936a8dd5805fe4031bada19c8c434d2e02946cdc112b5fac0c7b**

Documento generado en 09/02/2023 05:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>